

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 637 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0539-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 04 de octubre del 2019, mediante el cual el Director de la Dirección de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de saldos de balance 2018 Donaciones; el Proveído, de fecha 04 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el Nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 28411;

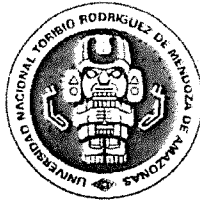
Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución Rectoral N° 636-2019-UNTRM/R, de fecha 03 de octubre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 03 (a partir del medio día) y 04 de octubre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de saldos de balance 2018 Donaciones en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 1,033.00 (Mil Treinta y Tres con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 637 -2019-UNTRM/R

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9.	: Saldos de Balance	1,033.00
1.9.1.	: Saldos de Balance.	1,033.00
1.9.1.1.	: Saldos de Balance.	1,033.00
1.9.1.1.1	: Saldos de Balance.	1,033.00
1.9.1.1.1.1	: Saldos de Balance.	1,033.00

TOTAL INGRESOS

1,033.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

	: GOBIERNO CENTRAL	
	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
	: 0211325 Comportamiento productivo de variedades de Arándano	
ACTIVIDAD	: 600025 Innovación Tecnológica.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	1033.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Activos no Financieros.	1,033.00
	: 2.6.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios.	1,033.00

TOTAL EGRESOS

1,033.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Angel Barrera Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huaman Muñoz
SECRETARIA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000541
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/10/2019

DOCUMENTO : 219 / 637-2019-UNTRM/R.

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD 4/10/2019
TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE 2018 PROYECTOS PNIA

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG TT G	SG	SGDES	FESPD				
9002	2194085	6000025	10	009	0017	0	1,033		
					INNOVACION TECNOLOGICA				
0052	0211325					0	1,033		
					COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO DE VARIEDADES DE ARANDANO PROVENIENTES DE LA				
13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,033		
6	2.6				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,033		
	2.6	8			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,033		
		2.6	8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,033		
			1						
		2.6	8	1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,033		
			2.6	8	1.4	3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	1,033
TOTAL						0	1,033		

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO			
13					0	1,033			
						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
	1.9				0	1,033			
		1.9	1		0	1,033			
			1.9	1	0	1,033			
				1					
		1.9	1	1.1	0	1,033			
			1.9	1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE	0	1,033
TOTAL						0	1,033		

